

Acta de la sesión extraordinaria 58-25, celebrada en la ciudad de San José, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el miércoles diecinueve de noviembre del dos mil veinticinco, a las nueve horas con veintisiete minutos, con el siguiente cuórum:

Licda. Mahity Flores Flores, presidente; Mtr. Jean Carlo Calderón Cabrera, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; (\*) MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director; MBA Fernando Viquez Salazar, director.

La señora María del Pilar Muñoz Fallas, se excusa de participar.

**Además, asisten como invitados:**

MBA Julio César Trejos Delgado, gerente general; Licda. Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios; Lic. Fabio Montero Montero, subgerente Comercial a.i.; MBA Dagoberto Hidalgo Cortés, subgerente Administrativo; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; Licda. Maria José Araya Alvarez, asistente Secretaría Junta Directiva.

(\*) El señor Eduardo Rodríguez del Paso participa de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública*, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

**ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 58-25, que se transcribe a continuación:

**I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**II. ASUNTOS DE LA GERENCIA**

**a. Gerencia General**

**a.1** *Avance plan para atender las oportunidades de mejora de la Auditoría Externa Acuerdo Conassif 15-22. Atiende acuerdo s. 45-25, Art. VII, pto. 2. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

**b. Subgerencia Comercial**

**b.1** *Seguimiento de metas anuales de colocación de crédito para los programas del Sistema del Banca para el Desarrollo (SBD) y para la Pequeña y Mediana Empresa (Pyme). Atiende SIG-54. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

### III. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

- a. Criterios jurídicos sobre informe de fin de gestión de Johnny Chavarría Cerdas, en el cargo de subgerente administrativo a.i. Atiende acuerdo s. 51-25, art. XIV, pto. 2 (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)
- b. Criterios jurídicos sobre informe de fin de gestión de Rossy Durán Monge, en el cargo de subgerente de Negocios a.i. Atiende acuerdo s. 51-25, art. XVIII, pto. 2 (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Muy buenos días, a todos, bienvenidos. Vamos a dar inicio con la sesión extraordinaria 58-25, de hoy 19 de noviembre, al ser las 9:27 de la mañana.

Como primer punto, vamos a indicar que, don Eduardo Rodríguez (del Paso) nos acompaña de manera virtual y doña Pilar (María del Pilar Muñoz Fallas) dada la justificación que ella presentó semanas atrás (sesión 54-25, artículo XXII, del 5 de noviembre del 2025), hoy no nos va a acompañar en esta sesión. Aclarando esto, se somete a consideración de los señores directores la *Aprobación de Orden del Día*. Sí, don Julio”.

Indica el señor **Julio César Trejos Delgado**: “Tal vez si me lo permite, señora presidenta. Un saludo a todos los señores y a la administración. Para contarles rápidamente, muy brevemente, la reunión que sostuve ayer con el ministro de Trabajo (y Seguridad Social de Costa Rica, Andrés Romero Rodríguez)”.

Finaliza la señora **Mahity Flores** diciendo: “Sí, gracias, anotado. Con esa modificación, entonces, estamos aprobando el orden del día”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

- 1.- Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 58-25, con la inclusión de un tema en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.
- 2.- Dejar constancia de la ausencia justificada, por parte de la señora María del Pilar Muñoz Fallas, según permiso concedido en la sesión 54-25, artículo XXII, del 5 de noviembre del 2025. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el artículo 25, de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* y a lo dispuesto en las sesiones 10-24, artículo V, del 26 de febrero del 2024, relacionado con la aprobación del instrumento de evaluación individual de desempeño de las personas que integran las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR, comités de apoyo y de las fiscalías, cuyo acuerdo fue ratificado en la sesión 11-24, artículo II, punto 1, del 4 de marzo del 2024.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO II**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

### ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

### ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

### ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, con instrucciones de la presidencia, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta los criterios emitidos por la asesora jurídica de la Junta Directiva y la Gerencia Corporativa Jurídica, así como la opinión de la Auditoría General Corporativa, acerca del resultado de la revisión del informe de fin de gestión, suscrito por la señora Rossy Durán Monge, como subgerente de Negocios a.i del Banco de Costa Rica, por el periodo comprendido entre el 12 de febrero hasta el 15 de octubre del 2025.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Adelante, don Pablo”.

De inmediato, el señor **Pablo Villegas Fonseca** indica: “Gracias. El segundo punto corresponde a los criterios jurídicos, pero relativos al informe de fin de gestión presentado en este caso, por doña Rossy Durán Monge, que se desempeñó en el cargo de subgerente de Negocios de manera interina en el periodo que va del 12 de febrero al 15 de octubre del año en curso (2025).

En términos generales, revisando los documentos que presentaron las áreas de la Gerencia Corporativa Jurídica, la Auditoría General Corporativa y de la asesoría jurídica de la Junta Directiva, podría decirles que, en resumen, en el caso don Manfred (Sáenz Montero), presenta su visto bueno, a efectos de que se pueda publicar. De igual manera, doña Joaquinita Arroyo (Fonseca), en términos generales, dice que, si bien se identificó que el documento adolece de un resumen ejecutivo en términos generales, el documento presentado por doña Rossy cumple. Y en el caso de doña María Eugenia (Zeledón Porras) también, identifica la no presentación de ese resumen ejecutivo.

Por lo que, si lo tienen a bien y no hay observaciones de parte de don Manfred, doña Joaquinita y de doña María Eugenia, la recomendación es, dar por conocidos los criterios e instruir a esta Secretaría de la Junta (Directiva) para que remita ese documento a la Gerencia Corporativa Jurídica [sic] para efectos de la publicación del documento en la página oficial,

según corresponda. No sé si doña Joaquinita y doña María Eugenia tienen algún comentario al respecto”.

Por lo tanto, la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** menciona: “Sí, lo que les puedo agregar es que, efectivamente, hay un punto que se omitió complementar del formulario que se le pide a la persona. Sin embargo, de acuerdo con el Reglamento, la nueva versión publicada del Reglamento Interno del Banco para la elaboración de informes de fin de gestión, el contenido cumple con lo requerido. Entonces, se podría perfectamente, dar por recibida a satisfacción”.

En el mismo orden de ideas, la señora **María Eugenia Zeledón Porras** expresa: “Sí, en la línea que señala doña Joaquinita, nosotros no vemos que eso desmerita el resto del contenido, simplemente la Auditoría (General Corporativa) hace el señalamiento, debido a que nuestra revisión se enfoca en el adecuado cumplimiento del formulario de acuerdo con lo que establecen las directrices de Contraloría (General de la República). Pero es básicamente para consideración de los señores directores, sin tener otra observación de forma o de fondo”.

En seguida, el señor **Pablo Villegas** acota: “Entonces, si lo tienen bien, señores directores, reitero, la recomendación sería dar por conocido los criterios y solicitarle a la Secretaría en virtud de los comentarios ya indicados, que remita ese documento a la Gerencia Corporativa Jurídica [sic], a efectos de que se continúe con el trámite de la publicación correspondiente”.

Acota el señor **Manfred Sáenz Montero**: “Es a Gobierno Corporativo”.

Aclara el señor **Villegas**: “Es a la Gerencia Corporativa de Capital Humano. Disculpe, don Manfred, sí, perdone, gracias por la aclaración”.

Toma la palabra el señor **Néstor Solís Bonilla**: “A mí me parece que tanto la observación de doña Joaquinita como de la Auditoría (General Corporativa) hay que incorporarla al acuerdo, para que alguien que digamos, tenga la malicia, dice, bueno, pero aquí faltó. Entonces se ganó, se discutió y se dijo que no era necesario, que no era un tema fundamental”.

En respuesta, la señora **Mahity Flores** indica: “De acuerdo, en el punto uno lo agregamos, verdad don Pablo, que se incluyan los criterios emitidos tanto por la Gerencia Corporativa Jurídica, la asesoría (jurídica de la Junta Directiva) y la Auditoría (General Corporativa). Entonces, señores, ¿si están de acuerdo?”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

#### **Considerando:**

**Primero.** Que, el informe de fin de gestión suscrito por la señora Rossy Durán Monge, como subgerente de Negocios a.i del Banco de Costa Rica, por el periodo comprendido entre el 12 de febrero hasta el 15 de octubre del 2025 fue presentado en la Junta Directiva General, en la sesión 51-25, artículo XVIII, punto 2, celebrada el 20 de octubre del 2025.

**Segundo.** Que, se presentan los siguientes criterios jurídicos y opinión de la Auditoría General Corporativa, acerca del resultado de la revisión del informe de fin de gestión de la señora Rossy Durán Monge, los cuales señalan el cumplimiento de lo establecido en el *Reglamento para presentar el informe de fin de gestión en el Conglomerado Financiero BCR* y la *Ley General de Control Interno*:

- Criterio jurídico GCJ-MSM-1248-2025, fechado 24 de octubre del 2025, de la Gerencia Corporativa Jurídica.
- Criterio jurídico AJ-OJ-00027-2025, fechado 17 de noviembre del 2025, de la asesora jurídica de la Junta Directiva.
- AUD-0201-2025, fechado 14 de noviembre del 2025, de la Auditoría General Corporativa

**Se dispone:**

1.- Dar por conocidos los criterios emitidos por la Gerencia Corporativa Jurídica, asesora jurídica de la Junta Directiva, así como la opinión de la Auditoría General Corporativa relacionados con la revisión efectuada al informe de fin de gestión de la señora Rossy Durán Monge como subgerente de Negocios a.i del Banco de Costa Rica, por el periodo comprendido entre el 12 de febrero hasta el 15 de octubre del 2025. Lo anterior, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva trasladar el informe de fin de gestión de la señora Rossy Durán Monge, relacionado con la participación como subgerente de Negocios a.i. del Banco de Costa Rica, según se detalla en el punto 1, anterior, a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, para que proceda a su publicación, según corresponda.

3.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 51-25, artículo XVIII, punto 2, celebrada el 20 de octubre del 2025.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO VI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (1975, del 4 de enero del 2000).

**ARTÍCULO VII**

Termina la sesión extraordinaria 58-25, a las diez horas con dieciocho minutos.